



HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A. de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor´s ha confirmado en el día de hoy el rating de Bankinter, S.A. a largo plazo ("BBB-") y a corto plazo ("A-3"), modificando la perspectiva ("outlook") desde estable a positiva.

Madrid, 6 de abril de 2016

Bankinter, S.A.